



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>				
<b>TOMA DE AGUA DE USO COMERCIAL</b>									
DESCRIPCIÓN:									
Conexión a la red pública para abastecimiento de uso comercial.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33, 34, 70, 71, 72, 73, de la Ley del Agua del Estado de México, 135 fracción I, del Código Financiero del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Autorización		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinida				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiera conexión a la red pública con fines de uso comercial.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
1.-Llenar formato de solicitud		Si	1	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33, 34, 70, 71, 72, 73, de la Ley del Agua del Estado de México, 137 fracción I, del Código Financiero del Estado de México.					
2.-Identificación oficial (credencial de elector)		Si	1						
3.-Título que acredite la propiedad		Si	1						
4.-Comprobante del pago predial (actualizado)		Si	1						
5.-Croquis de localización del predio		Si	1						
6.-Factibilidad (en caso de ser requerido para subdivisiones, conjunto urbano, habitacional, industrial, agroindustrial, abasto, comercio, y servicio)		Si	1						
En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.									
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
1.- Copia certificada del Acta constitutiva en caso de ser persona moral.		Si	1	Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33, 34, 70, 71, 72, 73, de la Ley del Agua del Estado de México, 137 fracción I, del Código Financiero del Estado de México.					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
N/A		N/A	N/A	N/A					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		8 días hábiles							
COSTO:		Dependiendo el diámetro en mm, según el código financiero del estado de México.		Fundamento Jurídico: Artículo 137 fracción I, del Código Financiero del Estado de México.					
FORMA DE PAGO.		EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja de tesorería de palacio municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE  
**CHAPULTEPEC**  
MUNICIPIO LIMPIO, ORDENADO Y EN PAZ  
2022 2024

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Deberá contar con todos los requisitos.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Al día siguiente del plazo máximo de respuesta (únicamente si se cumplió con todos los requisitos).

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.		Dirección Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Miguel Ángel Blancas Martínez			
DOMICILIO:	CALLE	Independencia	NO. INT. Y EXT.:	300	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Chapultepec	
C.P.:	52240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	263 08 55	N/A	N/A	N/A	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿De no existir red de agua potable, se me podrá dotar de otra línea?				
RESPUESTA:	Esto será definido por la factibilidad.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El costo incluye los materiales?				
RESPUESTA:	Los materiales corre a acostó del usuario.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es necesario tener el proyecto de captación pluvial?				
RESPUESTA:	Es uno de los principales requisitos y para la recarga de manto o el uso de la misma.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

ELABORÓ:   Lic. José Luis Moreno Pacheco Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria	VISTO BUENO:  <b>AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO</b> Miguel Ángel Blancas Martínez Director de APAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  15 de marzo de 2023.
--	--	---